



**DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS. Centro de Documentación**

**Selección bibliográfica y jurisprudencial:**

**Armas ( porte/control) N° 19 Octubre 2020**

Consulta sobre disponibilidad a:

[mubillo@dpp.cl](mailto:mubillo@dpp.cl)

[biblioteca@dpp.cl](mailto:biblioteca@dpp.cl)

02-5871151-1150

El Centro de Documentación de la Defensoría Penal Pública, nuevamente los invita a revisar sus selecciones bibliográficas y jurisprudenciales.

En esta oportunidad, usted podrá conocer los textos que tratan sobre **Porte y/o control de armas**, disponible en nuestras colecciones físicas y/o virtuales.

En el caso que corresponda, se informa del número de pedido, localización vía de acceso y/o solicitud de documento.

Para cualquier consulta de estos y otros contenidos, solicitudes de préstamos y/o envíos en Santiago o a regiones, no dude en comunicarse con su bibliotecaria al correo [mubillo@dpp.cl](mailto:mubillo@dpp.cl) , o bien a [biblioteca@dpp.cl](mailto:biblioteca@dpp.cl)



**Centro de Documentación DPP.**

Pedro Montt 1606 3er piso

Defensoría Penal Pública

Centro de justicia de Santiago

## COLECCIÓN de monografías



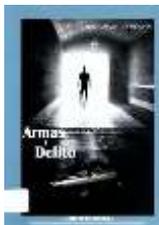
**Alarcón Pazos, Sebastián y otros.**  
Tenencia de armas en la población civil  
2006, 428 h. **Solicitar como:** TUCH/A121/2006  
[PORTE DE ARMAS](#) • [SEGURIDAD CIUDADANA](#)



**Brevis Lepe, Ana Elena y otros.**  
Armas y seguridad ciudadana  
2006, 229 h. **Solicitar como:** TUCH/B758/2006  
[SEGURIDAD CIUDADANA](#) • [ARMAS](#)



**Cámara de Diputados. Chile**  
Mensaje N° 64-350  
2003, 123p. **Solicitar como:** LEG/026  
[PORTE DE ARMAS](#) • [CÓDIGO PROCESAL PENAL CHILENO](#)



**Carrasco Molina, Jaime**  
Armas y delito  
2008, 305 p. **Solicitar como:** 363.2562/C231/2008  
[CONTROL DE ARMAS](#) • [BALÍSTICA](#)



**Cea Cienfuegos, Sergio y otros.**  
Control de armas. Manual de aplicación de la ley N°17.798  
2006, 326 p. **Solicitar como:** 345.830243/C320/1a.ed.  
[DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA](#) • [ARMAS](#)



**Cea Cienfuegos, Sergio y otros.**  
Control de armas. Manual de aplicación de la ley N°17.798  
2009, 308 p. **Solicitar como:** 345.830243/C320/3a.ed.  
[DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD COLECTIVA](#) • [ARMAS](#) • [CONTROL DE ARMAS](#)



---

**Defensoría Penal Pública. Departamento de Estudios y Proyectos**  
MINUTA Ley Sobre Control de Armas 3/2005 / Agosto  
2005, 26 h. **Solicitar como:** DOC/646  
[CONTROL DE ARMAS](#)



---

**Defensoría Penal Pública. Departamento de Estudios y Proyectos**  
Síntesis de nuevas leyes: ley 16.618 de menores; ley 20.048; modificatoria del delito de desacato; y ley 20.061, modificatoria de la ley de control de armas. Minuta N°7 2005 [Minutas 2005]  
2005, 11 h. **Solicitar como:** DOC/342  
[CONTROL DE ARMAS](#) • [DESACATO](#) • [MENORES](#)



---

**Defensoría Penal Pública. Departamento de Estudios y Proyectos**  
Tabla de delitos y penas de la ley de control de armas  
2016, 4 h. **Solicitar como:** DOC/645  
[CONTROL DE ARMAS](#)



---

**Di Maio, Vincent J. M. y otros.**  
Heridas por armas de fuego : aspectos prácticos sobre las armas de fuego, balística y técnicas forenses  
1999, 512 p. **Solicitar como:** 363.2562/D591/1999  
[PRUEBAS FÍSICAS](#) • [BALÍSTICA](#) • [ARMAS DE FUEGO](#)



---

**Lara Camus, Ronny y otros.**  
Análisis dogmático del delito de posesión o tenencia ilegal de armas de fuego  
2007, 214 h. **Solicitar como:** TUCH/L320/2007  
[CONTROL DE ARMAS](#) • [ARMAS DE FUEGO](#)

---



**Locles, Roberto Jorge**

Tratado de balística : celosidad de un arma de fuego. Puntos de pericia. Posición víctima-victimario. Distancia de disparo. Tipos de polvora. Diferentes estrias. Errores de trayectoria. Clasificación de las armas de fuego. Pericias en escopetas.

2005/09, 3 v. **Solicitar como:** 363.2562/L816/2005/09

[PRUEBAS FÍSICAS](#) • [BALÍSTICA](#) • [ARMAS DE FUEGO](#)

---



**Peña González, Carlos y otros.**

Doctrina procesal penal 2015

2016, 152 p. **Solicitar como:** 345.8305/D361/2016

[DERECHO PROCESAL PENAL-CHILE](#) • [SECRETO PROFESIONAL](#) • [TRANSPARENCIA](#) • [PENA MIXTA](#) • [CONTROL DE ARMAS](#) • [PORTE DE ARMAS](#)

---



**Muñoz Arratia, Jorge y otros.**

Armas biológicas: concepto, evolución, y análisis de su regulación en el derecho nacional e internacional

2005, 172 h. **Solicitar como:** TUCH/M93/2005

[ARMAS](#)

---



**Schroeder, Friedrich-Christian y otros.**

Delitos de posesión o tenencia. estudio de derecho penal, partes general y especial, y de derecho procesal penal

2016, 447 p. **Solicitar como:** 345.0268/S762/2016

[DELITOS DE POSESIÓN](#) • [TENENCIA DE ARMAS](#) • [DELITOS DE PELIGRO](#) • [PORNOGRAFÍA INFANTIL](#) • [TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES](#)

---

## COLECCIÓN de Artículos de revistas



**Arévalo, Javier**

Porte ilegal de arma de fuego. Sola existencia de diferencias entre los registros de la investigación y la declaración de los testigos en el juicio oral no configura la causal de nulidad de infracción de derechos constitucionales. Existencia de herramientas para aclarar o confrontar los testimonios con los registros previos y para refutarlos mediante nueva prueba

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.43 n.3 , 2016, 143-151

[PORTE DE ARMAS](#) • [CONTROL DE IDENTIDAD](#)

---



ARTICULOS  
DE REVISTAS

**Bascuñan Rodríguez, Antonio y otros.**

Tenencia y porte ilegal de arma de fuego

**Publicado En:** Revista de derecho de la Universidad Adolfo Ibáñez, n.2 , 2005, pp. 651-655

**PORTE DE ARMAS**

---



ARTICULOS  
DE REVISTAS

**Bustos Baquerizo, Vivian y otros.**

Armas blancas manufacturadas en entorno penitenciario

**Publicado En:** Investigación Forense, n.2 , 2013, 85-98

**ARMAS • CÁRCELES**

---



ARTICULOS  
DE REVISTAS

**Chile. Corte de Apelaciones de Antofagasta**

Tráfico ilícito de estupefacientes y porte ilegal de arma de fuego. Recurso de nulidad, rechazado. Inclusión de prueba originalmente excluida - Medios para que la defensa ejerza sus facultades - Impresión de elementos externos sobre el tribunal - Competencia del tribunal. Arts. 277, 373 literal a) y 374 literal a) C.P.P

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.55 , 2007, Ene, 56 - 66

**TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES • PORTE DE ARMAS**

---



ARTICULOS  
DE REVISTAS

**Chile. Corte de Apelaciones de Concepción**

Porte de arma cortante en espacios públicos. concepto de tipo penal. Parte objetiva del tipo. Delito de peligro abstracto y de peligro concreto. Justificación razonable del porte del arma cortante constituye un elemento del tipo. Elemento del tipo no mencionado en el requerimiento

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.417 , 2014, Mar, 231-236

**PORTE DE ARMAS • PELIGRO ABSTRACTO • ARMA BLANCA**

---



ARTICULOS  
DE REVISTAS

**Chile. Corte de Apelaciones de Concepción**

Porte ilegal de municiones. Objeto material del delito. Municiones deben encontrarse en Estado o disposición de ser percutadas. Falta de aptitud del arma que contiene las municiones para disparar impide la afectación del bien jurídico protegido

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.435 , 2016, Sep, 203-204

**PORTE DE ARMAS**

---



ARTICULOS  
DE REVISTAS

**Chile. Corte de Apelaciones de Coyhaique**

Porte ilegal de arma de fuego. Recurso de nulidad, acogido. Requisito de procesabilidad del delito - Función del juez de garantía - Obligaciones del Tribunal Oral de pronunciarse sobre el fondo del asunto - Excepciones de previo y especial pronunciamiento. Arts. 19 ley N° 17.798; 263, 264 literal d) y 373 literal b) CPP

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.56 , 2007, Feb, 48 - 52

---

## PORTE DE ARMAS • JUEZ DE GARANTÍA

---



### **Chile. Corte de Apelaciones de Iquique**

Declara que el concepto de autoridad del artículo 264 del Código Penal incluye a los fiscales adjuntos

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.24 , 2005, Sep, 107-118

[PORTE DE ARMAS](#) • [DESACATO](#)

---



### **Chile. Corte de Apelaciones de La Serena**

Tenencia ilegal de arma de fuego prohibida. Delito de peligro abstracto. Tipificación se satisface con tener o poseer el arma en la propia esfera de resguardo y poder disponer eventualmente de ella, sin contar con el permiso de la autoridad correspondiente

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.412 , 2014, Oct, 200-201

[TENENCIA ILEGAL DE ARMAS](#) • [ARMAS DE FUEGO](#)

---



### **Chile. Corte de Apelaciones de Rancagua**

Robo cometido con arma de fuego portada sin permiso. Concurso ideal impropio. Porte ilegal constituye delito de peligro en abstracto II. Improcedencia de modificar el fallo en perjuicio del recurrente

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.373 , 2011, Jul, 316-322

[CONCURSO DE DELITOS](#) • [ROBO](#) • [PORTE DE ARMAS](#)

---



### **Chile. Corte de Apelaciones de San Miguel**

Distinción respecto del porte un espacio público y en un espacio privado, Porte de arma cortante al interior de un vehículo que transita en la vía pública que no es de propiedad del sujeto activo.

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.423 , 2015, Sep, 229-231

[PORTE DE ARMAS](#) • [RECURSO DE NULIDAD](#)

---



### **Chile. Corte de Apelaciones de San Miguel**

Porte de munición. Aplicación de la ley sobre control de armas. Sujeto activo que mantiene un cartucho en su poder. Que imputado haya sido sorprendido portando un cartucho balístico, no implica que no sea poseedor o tenedor del mismo

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.419 , 2015, May, 232-233

[PORTE DE ARMAS](#)

---



#### Chile. Corte de Apelaciones de San Miguel

Señala que en virtud del artículo 132 inciso 1°, en relación con el artículo 393 bis, el abogado asistente del fiscal se encuentra habilitado para requerir de acuerdo al artículo 391, artículos todos del Código Procesal Penal

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.25 , 2005, Dic, 127-129

[ARMAS DE FUEGO](#)



#### Chile. Corte de Apelaciones de Santiago

Abuso sexual. Recurso de nulidad, acogido. Declaración del imputado en el juicio oral. Oportunidad procesal para recibir la declaración - Normas de orden público - Principio de igualdad de armas. Arts. 326, 338 y 373 letra b) CPP

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.56 , 2007, Feb, 58 - 62

[ABUSO SEXUAL](#) • [RECURSO DE NULIDAD](#) • [IGUALDAD DE ARMAS](#) • [DECLARACIÓN DEL IMPUTADO](#)



#### Chile. Corte de Apelaciones de Santiago

Atenuantes de responsabilidad social. Colaboración sustancial al esclarecimiento de los hechos como atenuante de responsabilidad penal. Improcedencia de la reparación celosa del mal causado, como atenuante de responsabilidad penal. Delito de porte ilegal de arma de fuego prohibida es un delito de peligro, que se verifica por el solo hecho de portar el arma prohibida

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.386 , 2012, Ago, 168-169

[ATENUANTES DE RESPONSABILIDAD PENAL](#) • [COLABORACION SUSTANCIAL](#) • [PORTE DE ARMAS](#)



#### Chile. Corte de Apelaciones de Santiago

Independencia de los delitos de porte ilegal de armas y utilización de patentes falsas en relación con el delito de receptación

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.42 , 2005, Dic, 73 - 79

[PORTE DE ARMAS](#) • [RECEPTACIÓN](#)



#### Chile. Corte de Apelaciones de Santiago

Porte de arma cortante o punzante. Recurso de nulidad, acogido. Delito de peligro - Bien jurídico protegido - Historia fidedigna de la norma - Orden y seguridad pública - Porte al interior de un vehículo - Lugar privado y no público - Ausencia de peligro para terceros - Error de derecho. Arts. 288 bis CP; 373 letra b) CPP

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.63 , 2007, Sep, 40 - 44

[PORTE DE ARMAS](#) • [ERROR DE DERECHO](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

#### Chile. Corte de Apelaciones de Santiago

Porte ilegal de arma de fuego. Caución para el reemplazo de la prisión preventiva. Procedencia de la apelación en contra de la resolución que revoca la prisión preventiva. Caución provoca la revocación de la prisión preventiva.

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.429 , 2016, Mar, 229-231

[PORTE DE ARMAS](#)

---



ARTICULOS  
DE REVISTAS

#### Chile. Corte de Apelaciones de Santiago

Porte ilegal de arma de fuego. Marco rígido para la determinación de la pena tratándose de los delitos de la ley sobre control de armas. Comisión del delito de robo con intimidación mediante la utilización del arma de fuego. Proscripción de las normas sobre concurso ideal y concurso aparente de leyes tratándose de los delitos de la ley sobre control de armas

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.436 , 2016, Oct, 225-226

[PORTE DE ARMAS](#) • [ROBO CON INTIMIDACIÓN](#)

---



ARTICULOS  
DE REVISTAS

#### Chile. Corte de Apelaciones de Santiago

Porte ilegal de municiones. Objeto material del delito. Municiones deben encontrarse en estado o disposición de ser percutadas. Falta de aptitud del arma que contiene las municiones para disparar impide la afectación del bien jurídico protegido

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.43 n.4 , 2016, 248-255

[PORTE DE ARMAS](#)

---



ARTICULOS  
DE REVISTAS

#### Chile. Corte de Apelaciones de Santiago

Tenencia de arma de fuego prohibida . Atenuante de reparación celos del mal causado. Su improcedencia respecto de delitos de peligro abstracto

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.390 , 2012, dic, 197-201

[PORTE DE ARMAS](#) • [DELITOS DE PELIGRO](#) • [REPARACIÓN DEL MAL CAUSADO](#)

---



ARTICULOS  
DE REVISTAS

#### Chile. Corte de Apelaciones de Santiago

Tenencia de armas de fuego sin autorización competente. Bienes jurídicos protegidos. atenuante de colaboración sustancial. Facultativos de medidas alternativas

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.361 , 2010, Jul, 206-211

[ARMAS DE FUEGO](#)

---



ARTICULOS  
DE REVISTAS

#### Chile. Corte de Apelaciones de Talca

Acoge recurso de nulidad interpuesto por el Ministerio Público estableciendo que no es requisito del porte ilegal de armas el que éstas se encuentren inscritas a nombre de un tercero. Se señala, además, que el artículo 5 de la Ley 19.366 contiene una presunción de participación punible que altera el principio de presunción de inocencia contemplado en la ley procesal

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.22 , 2005, Mar, 115-119  
**PORTE DE ARMAS • TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES**



**Chile. Corte de Apelaciones de Temuco**

Robo con intimidación. Recurso de nulidad, acogido. Iter criminis - Delito en grado frustrado - Aplicación de la ley de responsabilidad penal juvenil - Reglas especiales de punibilidad - Sanción como consumando de delito frustrado - Agravante de uso o porte de arma de fuego - Voto disidente - Elemento no integrante del tipo. Arts. 55, 436 inciso 1° y 450 inciso 1° y 2° CP ; 21 ley N° 20.084; 373 letra b) CPP.

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.62 , 2007, Ago, 75 - 79

**ROBO CON INTIMIDACIÓN • ITER CRIMINIS • DELITO FRUSTRADO • PORTE DE ARMAS**



**Chile. Corte de Apelaciones de Valparaíso**

Porte de arma cortante o punzante y amenazas. Concurso ideal impropio o concurso medial. Uno de los delitos que es medio necesario para cometer el otro. Imposición de la pena mayor asignada al delito más grave. Diferencia con el concurso aparente de leyes penales. Principio de especialidad

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.389 , 2012, nov, 205-209

**PORTE DE ARMAS • CONCURSO IDEAL DE DELITOS • DELITO DE AMENAZAS**



**Chile. Corte Suprema**

Control de identidad realizado luego de constatar la existencia de indicios suficientes. Imputado que abandona un bolso en la vía pública al percatarse de la presencia de funcionarios policiales. Carabineros debe recoger y registrar el bolso abandonado en la vía pública sin necesidad de autorización u orden previa.

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.424 , 2015, Oct, 246-247

**TENENCIA ILEGAL DE ARMAS • CONTROL DE IDENTIDAD • DROGAS**



**Chile. Corte Suprema**

Debido proceso. Decisión jurisdiccional requiere un proceso previo asegurado por reglas formales que garanticen un racional y justo procedimiento e investigación. Policía tiene cierto nivel de autonomía para desarrollar actuaciones que tiendan al éxito de la investigación. Atenuante de colaboración sustancial al esclarecimiento de los hechos. Fines tenidos en cuenta por el legislador para su admisión.

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.42 n.4 , 2015, 171-186

**TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES • PORTE DE ARMAS • COLABORACION SUSTANCIAL**



### Chile. Corte Suprema

Delito establecido en ley sobre control de armas. Informes de funcionarios policiales efectuados durante la investigación. Recurso de nulidad es de derecho estricto. Presupuestos legales de procedencia. Tipo penal. Incumplimiento deberes de inscribir u obtener autorización para portar o tener el arma o elemento indicado taxativamente en la ley. Traslado de artefacto explosivo se diferencia de su colocación y los daños ocasionados. Concurso aparente de leyes penales. Injusto contenido en un tipo aparece comprendido también en otro u otros tipos. Tenencia de artefacto explosivo no recoge magnitud del desvalor del hecho delictivo correspondiente a los daños ocasionados con el uso del artefacto

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.399 , 2013, Sep, 176-179

[CONTROL DE ARMAS](#)

---



### Chile. Corte Suprema

Delitos consumados de porte ilegal de arma de fuego convencional y porte de droga en la vía pública. No puede cuestionarse la realización de un control vehicular preventivo, se enmarca dentro de las tareas propias de la institución carabineros de Chile. Control de identidad y la detención por flagrancia. Calificación del delito. Determinación de vía pública

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.42 n.2 , 2015, 209-222

[PORTE DE ARMAS](#) • [DROGAS](#)

---



### Chile. Corte Suprema

Microtráfico. Actuación de la policía, por regla general, se realiza bajo las instrucciones del Ministerio Público. Diligencia de entrada y registro restringe o perturba los derechos de los ocupantes. Autorización del propietario del inmueble para la realización de la diligencia de entrada y registro. Inexistencia de espacios limitados para la realización de la diligencia de registro. Hallazgo ocasional de arma de fuego con ocasión de la realización de la diligencia de entrada y registro. Procedencia de la incautación de arma de fuego hallada ocasionalmente en la diligencia de entrada y registro.

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.436 , 2016, Oct, 208-209

[MICROTRÁFICO](#) • [PORTE DE ARMAS](#)

---



### Chile. Corte Suprema

Porte ilegal de arma de fuego convencional. Encapucharse para ocultar la identidad constituye un hecho suficiente para realizar el control de identidad. Ocultamiento del rostro y alejamiento de los funcionarios policiales constituyen indicios suficientes para realizar el control de identidad. Hallazgo de un arma de fuego y municiones en el registro de vestimentas. Procedencia de la detención en caso de flagrancia

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.43 n.4 , 2016, 200-209

[PORTE DE ARMAS](#) • [CONTROL DE IDENTIDAD](#)

---



### Chile. Corte Suprema

Porte ilegal de arma de fuego prohibida. Indicios constituyen los elementos objetivos que facultan a la policía para realizar el control de identidad. Indicios deben presentarse respecto de personas determinadas. Descripción de las características físicas y de la vestimenta de la persona denunciada no constituye un indicio complementario a la denuncia misma. Denuncia anónima de que un sujeto porta un arma de fuego en la vía pública no constituye indicio suficiente para la realización de control de identidad. Vulneración del debido proceso. Contaminación de toda la prueba derivada de aquella obtenida con vulneración de derechos fundamentales. Voto disidente: existencia de indicios suficientes para la realización del control de identidad

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.437 , 2016, Nov, 197-199

[PORTE DE ARMAS](#) • [CONTROL DE IDENTIDAD](#)



### Chile. Corte Suprema

Porte ilegal de arma de fuego prohibida. Invocación de varias causales - Recurso constituye una unidad - Examen de admisibilidad - Análisis de los requisitos de cada motivo alegado - Pronunciamiento sobre una sola causal - Inadmisibilidad del recurso en base a una sola causal - Falta o abuso grave. Arts. 378 y 383 CPP; 545 COT.

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.71 , 2008, May, 21 - 25

[TENENCIA ILEGAL DE ARMAS](#) • [INADMISIBILIDAD DEL RECURSO](#)



### Chile. Corte Suprema

Porte ilegal de arma de fuego. Actuación de la policía, por regla general, se realiza bajo las instrucciones del Ministerio Público. Actuaciones autónomas de la policía. Detención en caso de flagrancia. Examen de vehículos procede cuando existen indicios que permiten estimar que se ocultan en él objetos importantes para la investigación. Descubrimiento casual, a través de la simple observación de la ventana del vehículo, de un arma de fuego. Actuación policial realizada ante signos evidentes de la comisión de un delito

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.416 , 2014, Feb, 181-189

[PORTE DE ARMAS](#) • [REGISTRO DE VEHÍCULOS MOROTIZADOS](#)



### Chile. Corte Suprema

Porte ilegal de arma de fuego. Conductor de vehículo en estado de ebriedad. Facultad de Carabineros para retirar de circulación el vehículo involucrado en los hechos. Procedencia del registro e inventario del vehículo y los objetos que contiene en su interior para fijar la responsabilidad que corresponde en su debida custodia. Detección de arma y municiones que aparece como un hallazgo inevitable. registro de vehículo y detección de armas y municiones ajustado a derecho. Respeto del debido proceso

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.439 , 2017, Ene, 191-195

[PORTE DE ARMAS](#) • [REGISTRO DE VEHÍCULOS MOROTIZADOS](#) • [DEBIDO PROCESO](#)



#### Chile. Corte Suprema

Porte ilegal de arma de fuego: I. Actuación de la policía, por regla general, se realiza bajo las instrucciones del Ministerio Público. II. Exigencia de indicios en número plural para la realización del control de identidad. Descender de un vehículo y caminar en sentido contrario a los policías en un sector conflictivo no constituye un indicio suficiente para la realización del control de identidad. Reconocimiento del imputado de portar un arma no valida ex post el control de identidad. Vulneración del debido proceso. Contaminación de toda la prueba derivada de aquella obtenida con vulneración de derechos fundamentales.

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.430 , 2016, Abr, 184-193

[PORTE DE ARMAS](#) • [DEBIDO PROCESO](#) • [RECURSO DE NULIDAD](#)



#### Chile. Corte Suprema

Porte ilegal de arma de fuego: Sola existencia de diferencias entre los registros de la investigación y la declaración de los testigos en el juicio oral no configura la causal de nulidad de infracción de derechos constitucionales. Existencia de herramientas para aclarar o confrontar los testimonios con los registros previos y para refutarlos mediante nueva prueba.

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.430 , 2016, Abr, 201-206

[PORTE DE ARMAS](#) • [RECURSO DE NULIDAD](#) • [DERECHOS CONSTITUCIONALES](#)



#### Chile. Corte Suprema

Rechaza el amparo deducido por la Defensa por encontrarse la detención del condenado ajustada a derecho, de acuerdo a lo establecido en los artículos 467 y siguientes en relación con el artículo 154 letra c) del Código Procesal Penal

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.25 , 2005, Dic, 173-174

[ARMAS DE FUEGO](#)



#### Chile. Corte Suprema

Resuelve la cuestión de competencia, en voto dividido, estableciendo que el Tribunal competente para conocer del porte de armamento prohibido es el Juzgado Militar

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.18 , 2004, Mar, 122-123

[JUSTICIA MILITAR](#) • [ROBO CON VIOLENCIA](#) • [ARMAS](#) • [COMPETENCIA DE TRIBUNALES](#)



#### Chile. Corte Suprema

Tenencia de municiones. Proscripción de la prueba ilícita. Sólo la prueba conseguida con observancia de las garantías constitucionales resulta válida para la decisión de condena. Exigencia de indicios en número plural para la realización del control de identidad. Advertir la presencia de un sujeto en un lugar determinado no constituye indicio suficiente para la realización del control de identidad. Vulneración del debido proceso.

Contaminación de toda la prueba derivada de aquella obtenida con vulneración de derechos fundamentales.

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.436 , 2016, Oct, 177-188

[PORTE DE ARMAS](#) • [PRUEBA ILÍCITA](#) • [CONTROL DE IDENTIDAD](#)

---



#### **Chile. Corte Suprema**

Tenencia ilegal de arma de fuego. Actuación de la policía, por regla general, se realiza bajo las instrucciones del Ministerio Público. Visualización de un revólver desde el exterior del inmueble carece de plausibilidad. Acercamiento de los funcionarios policiales a una distancia bastante próxima a la puerta del acceso del inmueble. Vulneración del debido proceso y de la inviolabilidad del hogar. Inexistencia de situación de flagrancia. Contaminación de toda la prueba derivada de aquella obtenida con vulneración de derechos fundamentales

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.438 , 2016, Dic, 196-206

[PORTE DE ARMAS](#) • [INVOLABILIDAD DEL HOGAR](#) • [FLAGRANCIA](#)

---



#### **Chile. Corte Suprema**

Tenencia ilegal de arma de fuego. Derecho al debido proceso. Aspectos que contempla el derecho al debido proceso. Actuación de la policía, por regla general, se realiza bajo las instrucciones del Ministerio Público. Actuaciones de la policía sin orden previa. Improcedencia de la entrada y registro en lugar cerrado sin orden ni autorización cuando no existe indicio alguno de la comisión de un delito. Entrada y registro en lugar cerrado e incautación de evidencia realizada al margen de la ley. Extralimitación de la policía al registrar el interior de la casa habitación ubicada en el inmueble donde habían sido autorizados para ingresar. Vulneración del debido proceso y del derecho a la inviolabilidad del hogar

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.426 , 2015, Dic, 183-194

[TENENCIA DE ARMAS](#) • [ACTUACIONES DE LA POLICÍA](#) • [DEBIDO PROCESO](#)

---



#### **Chile. Corte Suprema**

Tenencia ilegal de arma de fuego. Legitimación de la decisión jurisdiccional está condicionada a la existencia de un pronunciamiento que sea corolario de un procedimiento ajustado al debido proceso. Proscripción de la prueba ilícita. Actuación de la policía por regla general, se realiza bajo las instrucciones del Ministerio Público. Hallazgo ocasional de arma de fuego con ocasión del cumplimiento de una orden de arresto. Autorización del encargado del inmueble para la realización de la diligencia de entrada y registro. Procedencia de la incautación de arma de fuego halladas ocasionalmente en la diligencia de entrada y registro. Procedencia de la detención en caso de flagrancia

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.436 , 2016, Oct, 210-211

[PORTE DE ARMAS](#)

---



#### Chile. Corte Suprema

Tenencia ilegal de arma de fuego. Procedencia de la detención en caso de flagrancia. Imputados señalados por la víctima como autores del delito. Facultad de la policía para ingresar al inmueble e incautar las especies relacionadas con el delito. Procedencia del seguimiento discreto de los imputados por parte de los funcionarios policiales para esperar el mejor momento para su detención. Detención verificada cuando los imputados no sostenían materialmente las armas no excluye la imputación de su tenencia o porte.

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.436 , 2016, Oct, 189-197

[PORTE DE ARMAS](#)



#### Chile. Corte Suprema

Tenencia ilegal de arma de fuego. Recurso de nulidad, acogido. Orden judicial de detención - Agotamiento de la orden - Ingreso y registro de domicilio - Incautación de especies - Vulneración de garantías constitucionales - Actuación policial ilegítima. Arts. 205 y siguientes y 373 literal a) CPP; 19 N°3 y 5 CPR.

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.60 , 2007, Jun, 44 - 56

[TENENCIA ILEGAL DE ARMAS](#) • [INFRACCIÓN DE GARANTÍAS](#)



#### Chile. Ministerio Público

Oficio FN N° 306. Orientación sobre ley N° 20.014 que modificó la ley N° 17.798 sobre control de armas. 24 de mayo de 2005

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.23 , 2005, Jun, 246-256

[CONTROL DE ARMAS](#)



#### Chile. Tribunal de Garantía de Antofagasta

Porte de arma de fuego prohibido. Circunstancias atenuantes de responsabilidad penal - Colaboración sustancial con el esclarecimiento de los hechos - Interpretación amplia del tenor literal de la ley - Importancia de la colaboración sustancial en el nuevo proceso penal - Aceptación del procedimiento abreviado. Art. 13 ley N°17.798

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.67 , 2008, Ene, 159-164

[PORTE DE ARMAS](#) • [ARMAS DE FUEGO](#) • [RESPONSABILIDAD PENAL](#) • [PROCEDIMIENTO ABREVIADO](#)



#### Chile. Tribunal de Garantía de La Serena

Absuelve al imputado, en procedimiento abreviado, del delito de porte ilegal de arma de fuego

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.13 , 2002, Nov, 9-11

[PORTE DE ARMAS](#) • [ABSOLUCIONES](#)



#### Chile. Tribunal de Garantía de Pucón

Condena al acusado a la pena de medio Ingreso Mínimo por el delito de tenencia ilegal de armas de fuego, a la pena de medio Ingreso Mínimo por el delito de porte ilegal de armas de fuego, al comiso del revólver y los cartuchos y al pago de las costas de la causa

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.18 , 2004, Mar, 16-18

[PORTE DE ARMAS](#)



#### Chile. Tribunal de Garantía de Santiago

Porte de armas punzantes en espacios públicos. Procedimiento simplificado. Agravante de haber sido castigado el culpable anteriormente por delitos a que la ley señale igual o mayor pena - Procedencia y aplicación. Art. 12 N° 15 CP

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.57 , 2007, Mar, 199 - 201

[PORTE DE ARMAS](#) • [CONDENAS ANTERIORES](#)



#### Chile. Tribunal de Garantía de Santiago

Porte ilegal de arma de fuego. Procedimiento simplificado. Porte ilegal de arma de fuego - Circunstancias que elevan la peligrosidad abstracta - No procede que el tribunal privilegie al imputado haciendo uso de su facultad discrecional. Art. 69 bis C.P

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.55 , 2007, Ene, 224 - 226

[PORTE DE ARMAS](#)



#### Chile. Tribunal de Garantía de Temuco

Condena al imputado a la pena de cien días de presidio menor en su grado mínimo, a la suspensión de cargo y oficio público durante el tiempo de la condena y al pago de las costas de la causa, como autor del delito de porte ilegal de arma de fuego, otorgándole el beneficio de la reclusión nocturna. Juzgado de Garantía de Temuco, veintitrés de mayo de dos mil uno

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.3 , 2001-Jul, 7-11

[PORTE DE ARMAS](#) • [RECLUSIÓN NOCTURNA](#)



#### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta

Condena a uno de los acusado a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo, accesorias legales, pago de una multa de cuarenta unidades tributarias mensuales, y a las costas de la causa, como autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes; respecto del mismo delito, absuelve a los otros dos acusados. Asimismo, condena a uno de estos últimos, a la pena de sesenta y un días de presidio menor en su grado mínimo, como autor del delito de porte ilegal de arma de fuego

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.13 , 2002, Nov, 105-110

[TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES](#) • [PORTE DE ARMAS](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta

Porte de arma de fuego prohibida. Figuras de porte contenidas en la ley de Control de Armas - Concepto de la acción de "portar" - Llevar, traer o trasladar el arma - Dominio sobre el arma prohibida no es exigida por la ley - Concepto de "indicio"- Prueba indiciaria, exigencias - Acreditación de los hechos base - Necesidad que el tribunal explicita el razonamiento - Razonabilidad de la inferencia. Arts. 3° y 14 ley N° 17.798.

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.68 , 2008, Feb, 110 - 119

[PORTE DE ARMAS](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta

Porte ilegal de arma de fuego. Aptitud del arma para ser disparada - Inaptitud temporal y subsanable - Circunstancia irrelevante para la configuración del delito - Pluralidad de bienes jurídicos protegidos - Objetos sometidos a la ley de control de armas - Determinación de la sanción. Arts. 2° y 11 ley N° 17.798

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.71 , 2008, May, 123 - 132

[TENENCIA ILEGAL DE ARMAS](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta

Se absuelve a un imputado como autor del delito de robo con violencia; se condena a dos de los acusados a la pena de cinco años y un día de presidio mayor en su grado mínimo y accesorias legales como autores del delito de robo con violencia; se condena a un acusado a la pena de quinientos cuarenta y un días de presidio menor en su grado medio y accesorias legales como autor del delito de secuestro; se condena a los acusados a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo y accesorias legales como autores del delito de secuestro; se condena a un acusado a la pena de sesenta y un días de presidio menor en su grado mínimo y accesorias legales como autor del delito de porte ilegal de arma de fuego; se condena a los sentenciados al pago de las costas de la causa

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.14 , 2003, Mar, 76-89

[ROBO CON VIOLENCIA](#) • [SECUESTRO](#) • [PORTE DE ARMAS](#) • [ABSOLUCIONES](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta

Sentencia del Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta. Aplicación del inciso segundo del artículo 450 del Código Penal

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.37 , 2005, Jul, 99 - 110

[PORTE DE ARMAS](#) • [ROBO EN LUGAR DESTINADO A HABITACIÓN](#) • [PRESIDIO MAYOR](#)



### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta

Sentencia del tribunal del Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta. Aplicación del principio de congruencia

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.5 , 2003, Ene, 47-58

[PRINCIPIO DE CONGRUENCIA](#) • [PORTE DE ARMAS](#) • [TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES](#)



### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Copiapó

Tráfico ilícito de estupefacientes. Tenencia ilegal de arma de fuego. Juicio oral. Improcedencia de atenuante art. 11 N° 5 del Código Penal. Concepto de doctrinario de arrebató y obcecación. Carácter de consumado del delito de tráfico ilícito de estupefacientes. Improcedencia de atenuante art. 11 N° 9 del Código Penal. Arts. 1° y 3° de la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Arts. 3° inciso 3° de la Ley N° 17.798, sobre el Control de Armas

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.47 , 2006, May, 153 - 167

[TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES](#) • [TENENCIA ILEGAL DE ARMAS](#)



### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena

Condena al acusado a la pena de tres años y un día de presidio menor en su grado máximo y accesorias legales como autor del delito de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación; a la pena de sesenta días de prisión en su grado máximo y accesorias legales como autor del delito de tenencia ilegal de arma de fuego, y a la pena de quinientos cuarenta y un días de presidio menor en su grado medio, multa de 40 U.T.M. y accesorias legales como autor del delito de tráfico ilícito de estupefacientes. Es condenado, también, al pago de las costas de la causa

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.18 , 2004, Mar, 57-70

[ROBO](#) • [ARMAS DE FUEGO](#) • [TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES](#)



### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de La Serena

Declara que la exigencia del artículo 92 del Código Penal para aplicar las agravantes del artículo 12, del mismo código, se refiere únicamente al cumplimiento de la pena privativa de libertad impuesta por el delito cometido anteriormente, sin que obste a su apreciación el aparente incumplimiento de penas accesorias

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.27 , 2006, Jun, 61-69

[TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES](#) • [ARMAS DE FUEGO](#)



### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Quillota

Aplicación del principio non bis in ídem (para negar procedencia de aplicación de agravante del art. 12 n° 10)

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.40 , 2005, Oct, 103 - 126

[NON BIS IN IDEM](#) • [HOMICIDIO FRUSTRADO](#) • [PORTE DE ARMAS](#)



### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Quillota

Conceptos de autoría y complicidad. (Artículos 15 N° 1 y 16 del Código Penal). Alcance del término "malhechores" incluyendo en éste a los cómplices. (Art. 456 bis N°3)

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.41 , 2005, Nov, 152 - 169

[ROBO CON INTIMIDACIÓN](#) • [ARMAS DE FUEGO](#) • [COAUTORÍA](#) • [COMPLICIDAD](#)



### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago

Atenuante del artículo 11 N° 1 del Código Penal. Amplitud en relación con eximente del artículo 10 N° 1 del mismo Código

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.43 , 2006, Ene, 135 - 150

[ROBO CON INTIMIDACIÓN](#) • [DELITO CONSUMADO](#) • [ARMAS DE FUEGO](#) • [INIMPUTABILIDAD](#)



### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago

Declara que la tenencia de un arma no inscrita que es usada en un delito de robo con intimidación queda subsumida en el delito de apropiación

**Publicado En:** Boletín del Ministerio Público, n.31 , 2007, Jun, 33-45

[PORTE DE ARMAS](#)



### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago

Delito de homicidio simple frustrado. Porte ilegal de arma. Juicio oral. Elementos del tipo delito de homicidio simple. Configuración del dolo eventual. Elementos del delito de tenencia ilegal de arma. Arts. 391 N° 2, 432 y 439 del CP, arts. 2° letras b) y c), 4°, 5° y 9° de la Ley N° 17.798

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.45 , 2006, Mar, 95 - 114

[HOMICIDIO FRUSTRADO](#) • [TENENCIA ILEGAL DE ARMAS](#)



#### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago

Delito de porte de arma de fuego prohibida. Juicio Oral. Acción "Portar". Delimitación del Concepto. Art. 14, en relación al artículo 3° inciso 3° de la Ley N° 17.798 sobre Control de Armas, art. 12 N° 15 del Código Penal

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.49 , 2006, Jul, 148 - 162

[PORTE DE ARMAS](#)



#### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago

Lesiones graves gravísimas y porte ilegal de arma de fuego. Juicio oral. Homicidio frustrado - Dolo homicida - Acometer con arma de fuego - Aceptación de los resultados - Resultado lesivo mayor - Concurso ideal de delitos - Ausencia de elemento alevosía - Porte de arma de fuego no inscrita - Infracción autónoma. Arts. 75, 391 y 397 N° 1; 11 ley N° 17.798

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.60 , 2007, Jun, 112 - 126

[LESIONES GRAVES](#) • [PORTE DE ARMAS](#)



#### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago

Porte ilegal de armas. Requisitos normativos del delito - Actuación dolosa - Artefacto apto como arma de fuego - Permiso para porte de arma - Presunción de inocencia - Duda razonable - Rango constitucional de la presunción de inocencia - Tratados internacionales. Arts. 6° y 11 ley N° 17.798.

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.66 , 2007, Dic, 132

[PORTE DE ARMAS](#) • [DOLO](#) • [PRESUNCIÓN DE INOCENCIA](#) • [DUDA RAZONABLE](#) • [TRATADOS INTERNACIONALES](#)



#### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago

Regla especial de determinación de pena establecida en el artículo 450 no constituye presunción de derecho. Atenuante de colaboración eficaz. Requisitos de procedencia. Fundamento

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.43 , 2006, Ene, 98 - 111

[ROBO CON INTIMIDACIÓN](#) • [ARMAS DE FUEGO](#) • [DELITO FRUSTRADO](#) • [COLABORACION SUSTANCIAL](#) • [DETERMINACIÓN DE LA PENA](#)



#### Chile. Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Santiago

Tenencia ilegal de armas de fuego con número de serie borrado. Faz objetiva del tipo penal - Faz subjetiva del tipo penal - Reparación celosa del mal causado - Delitos de resultado - Delitos de mera actividad - Delitos de lesión - Delitos de peligro concreto - Delitos de peligro abstracto - Campo de aplicación general de las atenuantes de responsabilidad - Limitación expresa de las atenuantes de responsabilidad - Analogía in

malam partem - estado democratico y de derecho - bien jurídico protegido. Art. 3 ley N°17.798.

**Publicado En:** Revista procesal penal, n.68 , 2008, Feb, 74 - 94

[TENENCIA ILEGAL DE ARMAS](#)

---



Concurso de delitos

**Publicado En:** Doctrina y Jurisprudencia Penal , n.23 , 2015, 95-96

[CUASIDELITO](#) • [CONCURSO DE DELITOS](#) • [LESIONES GRAVES](#) • [TENENCIA ILEGAL DE ARMAS](#)

---



Díaz-Maroto y Villarejo, Julio

La tenencia de armas de fuego en el código penal español

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.42 n.2 , 2015, 121-155

[ARMAS DE FUEGO](#) • [TENENCIA DE ARMAS](#)

---



Echeverría Ramírez, Germán

Tenencia de arma de fuego prohibida. Ministerio público tiene la función de dirigir en forma exclusiva la investigación de los hechos constitutivos de delito. Entrada y registro de domicilio. En caso de "hallazgo casual" los funcionarios policiales deben obtener una orden judicial para la incautación de esta evidencia no ligada con la pesquisa. Entrada y registro en lugares cerrados con autorización judicial previa. Comentario SCS rol N° 22256-2014 / Germán Echeverría Ramírez

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.41 n.4 , 2014, 161-166

[TENENCIA ILEGAL DE ARMAS](#)

---



Fernández Stevenson, Jorge

El delito de porte ilegal de armas

**Publicado En:** Revista de Derecho. UCSC, n.10 , 2002, 507-510

[PORTE DE ARMAS](#)

---



García Cubillos, Alejandro

Porte ilegal de arma de fuego. Marco rígido para determinación de la pena tratándose de los delitos de la ley sobre control de armas. comisión del delito de robo con intimidación mediante la utilización del arma de fuego. Proscripción de las normas sobre concurso ideal y concurso aparente de leyes tratándose de los delitos de la ley sobre control de armas

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.44 n.1, 2017, 328-335

---

## PORTE DE ARMAS • ROBO CON INTIMIDACIÓN



**García Fabués, Guillermo**

La paridad de armas en el ministerio Público de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Una mirada desde la Defensa.

**Publicado En:** Revista Institucional de la Defensa Pública de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, Año 1 n.2 , 2011, Dic, 113-124

[IGUALDAD DE ARMAS](#)



**Macedo Silva, Michelle Valéria**

Defensoría Pública. Prerrogativa da intimacao pessoal com vista dos autos fora de cartorio. Listisconsorte. Prazo comun. Termo inicial de contagem dos prazos. Caracter absoluto (Recurso especial N°1.108.654)

**Publicado En:** Revista da Defensoria Pública da Uniao, n.3 , 2010, Dez, 48-55

[IGUALDAD DE ARMAS](#)



**Pino reyes, Octavio**

Tenencia ilegal de arma de fuego. Obligación de los funcionarios policiales de comunicar al Ministerio Público las denuncias que reciban. Derecho al debido proceso como garantía fundamental. Delito de tenencia ilegal de arma de fuego prohibida

**Publicado En:** Gaceta jurídica, n.379 , 2012, Ene, 249-256

[PORTE DE ARMAS • DEBIDO PROCESO](#)



**Reyes López, Mauricio**

Tenencia ilegal de arma de fuego prohibida. Control de identidad realizado luego de constatar la existencia de indicios suficientes. Imputado que abandona un bolso en la vía pública al percatarse de la presencia de funcionarios policiales. Carabineros debe recoger y registrar el bolso abandonado en la vía pública sin necesidad de autorización u orden previa

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.43 n.1 , 2016, 177-186

[TENENCIA DE ARMAS • CONTROL DE IDENTIDAD](#)



**Rojas Acuña, Andrea**

Tenencia ilegal de arma de fuego. Ley de control de armas no exige que las armas a que ella se refiere deban ser idóneas o aptas. Errónea interpretación del significado de expresión "arma" contenida en el artículo 3 de la ley N°17.798

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.43 n.1 , 2016, 429-436

[TENENCIA DE ARMAS](#)



**Rosas Ortíz, Patricio**

Desde los reflejos de la violencia armada y rumbo al control y persecución de las armas de fuego: Hacia una experiencia replicable desde la investigación y el análisis criminal en la zona sur de Santiago

**Publicado En:** Revista jurídica del Ministerio Público, n.74 , 2018, Dic, 197-218

**CONTROL DE ARMAS**



**Segovia Arancibia, Antonio**

Modificaciones a la Ley N° 17.798, sobre control de armas: algunos comentarios en torno a los proyectos de ley en actual tramitación.

**Publicado En:** Revista jurídica del Ministerio Público, n.37 , Diciembre-2008, pp. 217-231

**ARMAS • LEYES • CÓDIGO PROCESAL PENAL**



**Silva Olivares, Guillermo Alonso**

Porte ilegal de arma de fuego prohibida. Consideración del contexto fáctico que rodea a la diligencia de control de identidad. Máximas de la experiencia enseñan que la utilización de un vehículo en la comisión de un delito se hace sin respetar las exigencias de la ley de tránsito. Existencia de indicios suficientes para la realización del control de identidad. Procedencia del registro del vehículo en virtud del control de identidad.

Hallazgo de un arma de fuego. Voto disidente: existencia de un indicio único consistente en una infracción a la ley de tránsito no resulta suficiente para la realización del control de identidad. Vulneración del debido proceso

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.43 n.3 , 2016, 249-260

**PORTE DE ARMAS • CONTROL DE IDENTIDAD**



**Silva Olivares, Guillermo Alonso**

Porte ilegal de arma de fuego. Improcedencia de aplicar los artículos 65 a 69 del código penal en la determinación de la pena del porte ilegal de arma de fuego. Improcedencia de aplicar la regla sobre rebaja de la pena por la concurrencia de una atenuante muy calificada

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.43 n.1 , 2016, 437-444

**PORTE DE ARMAS • DETERMINACIÓN DE LA PENA**



**Sufán Farías, Octavio**

Comentario a la SCA de Valparaíso de 2 de abril de 2012 ( Rol n° 267-2012)

**Publicado En:** Doctrina y Jurisprudencia Penal , n.19 , 2014, 55-65

**PORTE DE ARMAS • CONTROL DE IDENTIDAD • DELITO FLAGRANTE**



ARTICULOS  
DE REVISTAS

**Valdebenito, Gabriela A. y otros.**

Estudio preliminar para el análisis de residuos de disparo orgánicos En manos en sujetos disparadores y no disparadores

**Publicado En:** Investigación Forense, n.7 , 2018, 99-107

[ARMAS DE FUEGO](#) • [BALÍSTICA](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

**Valenzuela Saldías, Jonatan**

Tenencia ilegal de armas de fuego. Derecho al debido proceso. Aspectos que contempla el derecho al debido proceso. Actuación de la policía, por regla general, se realiza bajo las instrucciones del Ministerio Público. Actuaciones de la policía sin orden previa.

Improcedencia de la entrada y registro en lugar cerrado sin orden ni autorización cuando no existe indicio alguno de la comisión de un delito. Entrada y registro en lugar cerrado e incautación de evidencia realizada al margen de la ley. Extralimitación de la policía al registrar el interior de la casa habitación ubicada en el inmueble donde habían sido autorizados para ingresar. Vulneración del debido proceso y del derecho a la inviolabilidad del hogar

**Publicado En:** Revista de ciencias penales, v.43 n.1 , 2016, 367-382

[TENENCIA DE ARMAS](#) • [DEBIDO PROCESO](#) • [DERECHO A LA INVOLABILIDAD DEL HOGAR](#) • [ACTUACIONES DE LA POLICÍA](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

**Vera Lama, Rodrigo**

Porte de arma de fuego convencional por personal de instituciones armadas fuera de servicio

**Publicado En:** Actualidad jurídica. La revista de Derecho de la Universidad del desarrollo, v.15 n.29 , 2014, Ene, 431-448

[PORTE DE ARMAS](#)



ARTICULOS  
DE REVISTAS

**Villegas Díaz, Myrna**

La Ley N°17.798, sobre control de armas. Problemas de aplicación tras la reforma de la Ley N°20.813

**Publicado En:** Política criminal, 28 , 2019, Dic, 1-53

[CONTROL DE ARMAS](#) • [DETERMINACIÓN DE LA PENA](#) • [ARTEFACTOS EXPLOSIVOS](#)

**DOCTRINA sobre Armas ( porte, tenencia y/o control) disponible en Lexdefensor al 13 de octubre 2020**

Recuerde que debe ingresar y digitar su cuenta y clave antes de buscar. Se sugiere pinchar el vínculo con el cursor derecho y copiarlo en el navegador

1. [Minuta sobre las modificaciones introducidas a la Ley de Control de Armas \(Ley 17.798\) por la Ley 20.813](#) - 2015-12-02

Doctrina - minutas - Doctrina

*Ley de control de armas*

2. [Tabla de delitos y penas de la Ley de Control de Armas”](#). - 2015-12-02

Doctrina - minutas - Doctrina

*Ley de control de armas*

*Otros delitos ley de control de armas*

3. [Porte de armas y municiones, relaciones concursales CONSULTA \(41\) 2011](#) - 2011 CJ 377 (LDF) - 2011-11-18

Doctrina - Consultas jurídicas - Doctrina

*Concurso de delitos y leyes*

*Concurso medial*

*Concurso real de delitos*

*Ley de control de armas*

*Porte de armas*

4. [Relaciones concursales entre el delito de porte ilegal de arma y la mera tenencia de municiones](#) - 2008 CJ 370 (LDF) - 2008-05-30

Doctrina - Consultas jurídicas - Doctrina

*Concurso de delitos y leyes*

*Porte de armas*

*Tenencia ilegal de armas*

5. [Comiso de armas en SCP de delito asociado a la Ley 20.066, sobre VIF](#) - 2007 CJ 836 (LDF) - 2007-01-30

Doctrina - Consultas jurídicas - Doctrina

*Amenazas*

*Comiso*

*Ley de control de armas*

*Suspensión condicional del procedimiento*

*Violencia intrafamiliar*

[6.MINUTA “Síntesis de Nuevas Leyes: Ley 16.618, de menores; Ley 20.048, modificatoria del delito de “desacato”; y Ley 20.061, modificatoria de la ley de control de 7/2005 / Septiembre - 2005 CM 545 \(LDF\) - 2005-09-07](#)

Doctrina - minutas - Doctrina

*Delito de incendio*

*Desacato*

*Discernimiento*

*Ley de control de armas*

*Otras leyes especiales*

[7.MINUTA Ley Sobre Control de Armas 3/2005 / Agosto - 2005 CM 542 \(LDF\) - 2005-08-03](#)

Doctrina - minutas - Doctrina

*Ley de control de armas*

*Porte de armas*

*Tenencia ilegal de armas*

**JURISPRUDENCIA sobre Armas ( porte, tenencia y/o control) disponible en Lexdefensor al 13 de octubre 2020 ( 174 aciertos)**

**Recuerde que debe ingresar y digitar su cuenta y clave antes de buscar. Se sugiere pinchar el vínculo con el cursor derecho y copiarlo en el navegador**

<https://decisia.lexum.com/dppc/es/d/s/index.do?cont=&ref=&d1=&d2=&typ=90&su=529&su=530&su=803&su=862&su=885&su=1036&or=>

---

Atentamente,  
Ma. Antonieta Ubillo Venegas  
Bibliotecóloga. Depto de Estudios. DN